

Por la presente tengo a bien comunicarle que por la Presidencia se ha dictado una Resolución que copiada textualmente dice:

**DECRETO núm. 387 /2020**, de fecha **27 FEB. 2020**, del Servicio de Presidencia, ordenado por la Presidencia de la Diputación, referente a: **Aprobación del “Plan o Programación de la actividad contractual de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2020”**.

Visto que la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (LCSP) establece la obligación de programar la actividad de contratación pública, a través de los planes de contratación como elementos planificadores de la actividad contractual de las entidades públicas que entran dentro de su ámbito subjetivo. Así, en su preámbulo justifica la necesidad de programar con anticipación la actividad contractual, en base al dinamismo que ha alcanzado la económica internacional, especialmente en los casos de la OCDE y la Unión Europea.

Visto que para el caso de la Diputación de Málaga esta exigencia se extiende al Ente provincial y a sus entes dependientes, con forme al criterio de la Intervención General de la Administración del Estado.

Visto que el art. 28.4 LCSP establece “*Las entidades del sector Público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o periodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada*”.

Visto que el art. 134 relativo a Anuncio de información previa, en los extremos que a este particular interesan, dispone que: *1. Los órganos de contratación podrán publicar un anuncio de información previa con el fin de dar a conocer aquellos contratos de obras, suministros o servicios que, estando sujetos a regulación armonizada, tengan proyectado adjudicar en el plazo a que se refiere el apartado 5 del presente artículo. {...}*

*7. La publicación del anuncio previo a que se refiere el primer apartado de este artículo, cumpliendo con las condiciones establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 156 y en el apartado 1 del artículo 164, permitirá reducir los plazos para la presentación de proposiciones en los procedimientos abiertos y restringidos en la forma que en esos preceptos se determina.*

Visto que del análisis de ambos preceptos, al no realizarse ninguna otra referencia en el articulado de la citada ley al plan de contratación cuyo contenido queda a disposición de cada Administración, que la planificación se circunscribe a los contratos públicos sometidos a regulación armonizada, no obstante, el presente plan, en pro de la transparencia y racionalización, incluye también los contratos menores recurrentes, utilizados de manera transversal por los diferentes centros gestores de esta Diputación.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, art. 34.1.o de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre competencias de la Presidencia de la Diputación, así como el expediente administrativo conformado al efecto, esta Presidencia, a la vista de la Propuesta- Informe de la Jefa del Servicio que la tramita y en uso de las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico, tiene a bien:

a) Aprobar el Plan o Programación de la Actividad Contractual de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2020, cuyo texto es el siguiente:

### **“Plan o Programación de la Actividad Contractual de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2020**

#### **Ámbito objetivo**

Este Plan incluye la totalidad de los contratos de suministros, obras, o servicios:

3. Sujetos a regulación armonizada (SARA), cuya información se detallará en el apartado de este informe denominado “Información de contratos sujetos a regulación armonizada (SARA)”
4. Contratos menores recurrentes utilizados de manera habitual y periódica en la Diputación de Málaga, con el detalle que se ofrecerá en el apartado de este informe denominado “Información de menores recurrentes”.

#### **Características de la programación**

El Plan afecta exclusivamente al ámbito objetivo de los contratos con gasto presupuestario materializado en los códigos de la clasificación económica de los gastos del presupuesto de las Entidades Locales del:

- d. Capítulo 1 gastos de personal (subconcepto 16200)
- e. Capítulo 2 de gastos corrientes de bienes (subconceptos 20400, 22602, 22726 y conceptos 230 y 231)
- f. Y capítulo 6 de inversiones reales (subconceptos varios según se trata de obras, suministros o servicios).

No incluye los contratos cuyo pago se realiza a través del sistema de Anticipo de Caja Fija.

Tiene carácter programático en el sentido de ser un instrumento de planificación de la contratación de la Diputación Provincial de Málaga, y por tanto, no tiene efectos jurídicos ni de ningún otro tipo, por no constituir su objetivo el establecimiento de obligaciones para los órganos de contratación ni generar derechos a favor de terceros. Al tratarse de un plan indicativo, no obliga a licitar todos sus contratos o a hacerlos en las condiciones concretas anunciadas, ni excluye la realización de otras contrataciones no incluidas o no contempladas a la fecha de confección del mismo.

Respecto al anuncio de licitación previa del artículo 134, limitado a los contratos SARA, se hará cuando se estime conveniente reducir los plazos para la presentación de ofertas.

Con la aprobación del Plan y su posterior publicación se pretende fomentar la competencia, la eficiencia en la planificación y programación de los servicios, suministros u obras externalizadas. Por tanto, la información que se ofrece permitirá a las empresas conocer con antelación la contratación programada de la Diputación de Málaga para que puedan planificar y hacer sus ofertas.

Y de la misma manera, se trata de materializar la transparencia en el proceso de contratación. Así pues, se persigue también dar respuesta a las exigencias de la Ley 19/2013, de Transparencia y Buen Gobierno que obliga a las Administraciones Públicas a publicar los planes y sus programas anuales y plurianuales (art 6.2 de la citada Ley).

#### **Información de contratos sujetos a regulación armonizada (SARA)**

La información que se ofrece diferencia entre:

- c. Los contratos adjudicados en vigor, con información actualizada del momento contractual en que se encuentran, bien sea dentro del periodo previsto de adjudicación inicial, o bien si está en situación de alguna de las prórrogas previstas.
- d. Los contratos en tramitación, que iniciarán su licitación previsiblemente a lo largo del ejercicio 2020.

Mediante esta doble información se pretende que los potenciales licitados interesados puedan conocer con anticipación la situación contractual de manera individualizada de cada uno de los contratos SARA de esta Diputación, dándose así cumplimiento al objetivo pretendido en el Art. 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el sentido de programar y dar a conocer en un ejercicio presupuestario o por periodo plurianual la actividad contractual pública.

Esta información está contenida de manera sintética y sistematizada en cuatro cuadros:

- Cuadro A.1 Contratos SARA (Servicios) adjudicados en vigor
- Cuadro A.2 Contratos SARA (Servicios) programados
- Cuadro B.1 Contratos SARA (Suministros) adjudicados en vigor
- Cuadro B.2 Contratos SARA (Suministros) programados

Estos cuadros ofrecen para cada contrato sus datos básicos: centro gestor de la Diputación Provincial, denominación del contrato, código CPV, tipo de contrato (obra, suministro o servicio), importe del contrato ya adjudicado o del precio estimado de licitación (IVA excluido), lotes, fechas de inicio (real o prevista), fecha de la finalización, prórrogas, situación y número de expediente, en su caso.

### Cuadro A.1 Contratos SARA (Servicios) adjudicados en vigor.

Clasificación orgánica		Ámbito de la Contratación								Situación	Otros (núm. expte)
Cód.	Descripción	Denominación	Código CPV	Tipo de contrato	Importe contrato (IVA excluido)	Lotes (Si/No)	Fecha inicio	Fecha finalización	Prórrogas previstas		
1101	Desarrollo económico y productivo	Servicios para los eventos promocionales de Sabor a Málaga durante el periodo 2017-2019, así como la promoción y difusión de los mismos	79952000-2	Servicios	3.190.000,00	No	17/04/2017	16/04/2020	1 año	Adjudicado Ejecución contrato	035/2016
2104	Mantenimiento	Mantenimiento y conservación de las instalaciones de climatización y calefacción, agua potable de consumo humano y piscinas de diversos Centros de la Diputación Provincial de Málaga 2017 – 2019	50510000-3 50720000-8 80730000-1	Servicios	429.846,00	No	26/12/2017	25/12/2019	1+1 año	Prorrogado	022/2017
2101	Presupuesto y Administración Electrónica	Creación de una plataforma de servicio para atención, soporte y verificación de los sistemas y soluciones tecnológicas, bajo el marco de la implantación de la administración electrónica en la Diputación de Málaga, sus municipios menores de 20.000 habitantes, así como los entes dependientes	72253200-5 72611000-6	Servicios	514.242,00	No	18/07/2018	17/07/2021	1+1+1 año	Adjudicado Ejecución contrato	41/2017
2104	Mantenimiento	Mantenimiento y conservación de instalaciones varias en edificios del Palacio Provincial de C/ Pacífico, 54 y Plaza de la Marina s/n de la Diputación de Málaga	50700000-2	Servicios	874.368,05	No	9/08/2019	8/08/2021	1+1 año	Adjudicado Ejecución contrato	016/2018
2301	Coordinación	Control de calidad de obras de Diputación Provincial de Málaga y Estudios Geotécnicos de los terrenos donde irán emplazadas	71600000-4	Servicios	247.933,88	No	3/04/2019	2/04/2021	1+1 año	Adjudicado Ejecución contrato	023/2018
4401	Tercer Sector y Atención a la Ciudadanía	Realización actuaciones relativas al Programa Turismo Senior 2018-2019", Serv. 028/2018	63500000-4	Servicios	356.475,00	Si	22/03/2019	21/03/2020	1 año	Adjudicado Ejecución contrato	028/2018

**Cuadro A.2 Contratos SARA (Servicios) programados.**

Clasificación orgánica		Ámbito de la Contratación								Situación	Otros (núm. expte)
Cód.	Descripción	Denominación	Código CPV	Tipo de contrato	Importe estimado licitación (IVA excluido)	Lotes (Sí/No)	Fecha inicio prevista	Fecha finalización	Prórrogas previstas		
2501	Informática y Telecomunicaciones	Centro de Soporte a Usuarios y Sistemas	72510000-3 72253200-5 72611000-6 72130000-5	Servicios	1.844.630,88	No	Fecha formalización del contrato	3 años desde fecha inicio prevista	1 año	En trámite	5/2019
2201	Adm.de RR.HH.	Suscripción de un seguro colectivo de vida-incapacidad del personal de la Diputación Provincial de Málaga. Patronato de Recaudación y del Hospital Civil.	66511000	Privado	219.694,87	No	Fecha de formalización del contrato	1 año desde fecha inicio prevista	1+1+1+1 +1 años	En Trámite	007/2019
2022	Servicios Generales	Servicio de vigilancia y seguridad de inmuebles de la Diputación Provincial de Málaga y mantenimiento de los equipos e instalaciones de vigilancia por CCTV e intrusión.	79710000-4 79714000-2 98341140-8	Privado	3.934.237,89	No	Fecha de formalización del contrato	2 año desde fecha inicio prevista	1+1	En trámite	009/2019
2104	Mantenimiento	Mantenimiento y conservación de jardines en diversos Centros propiedad de la Diputación Provincial de Málaga	77311000-3	Servicios	408.741,31	Sí	Fecha de formalización del contrato	1 año desde fecha inicio prevista	1+1 año	En trámite	011/2019
4306	Centro Virgen de la Esperanza	Elaboración y servicio de comidas para atender las necesidades de alimentación en régimen de media pensión o pensión completa de las personas atendidas en el Centro Virgen de la Esperanza. (Residencia para Gravemente Afectados y Unidad de Día)	55322000-3	Servicios	552.665,87	No	Fecha de formalización del contrato	1 año desde fecha inicio prevista	1 año	En trámite	027/2019
2202	Servicios Generales	Servicio de limpieza de distintos edificios de la Diputación provincial de Málaga. respetuoso con el medio ambiente	90911000-6	Servicios	2.209.416,22	No	Fecha de formalización del contrato	2 año desde fecha inicio prevista	1+1 año	En trámite	029/2019
2104	Mantenimiento	Póliza de seguro de Daños Materiales y Garantías Adicionales, de todos los bienes inmuebles y muebles generales (contenido y contenido) de cualquier clase, naturaleza y descripción de la Diputación Provincial de Málaga y obras de arte que no tengan la consideración de inmuebles o partes fijas de los mismos. respetuosas con el medio ambiente	66515000-3	Privado	105.504,22	Sí	01/01/2020.	31/12/2020	1+1+1 año	Pendiente formalización del contrato, con efectos retroactivos	035/2019
2601	Medio Ambiente	Servicio de mantenimiento de la GRAN SENDA DE MÁLAGA GR 249 y sus variantes y equipamientos, con métodos y prácticas más respetuosos para el medio ambiente (3 lotes)	77314000-4	Servicios	778.453,61	Sí	Fecha de formalización del contrato	2 año desde fecha inicio prevista	No	En trámite	036/2019
1201	Empleo	Servicio de organización, elaboración de materiales, impartición, seguimiento y evaluación de acciones formativas en el marco del Proyecto "enRedateMás", financiado por el Fondo Social Europeo (AP-POEFE).	80530000-8 80500000-9	Servicios	1.268.531,11	Sí	Fecha de formalización del contrato	11 meses desde fecha inicio prevista	No	En trámite	037/2019
4301	Servicios Sociales Comunitarios	Realización de las actuaciones básicas del Servicio de Ayuda a Domicilio en el ámbito de actuación de la Excma. Diputación Provincial de Málaga	85320000-8 85312000-9	Servicios	164.742.986,13	Sí	Fecha de formalización del contrato	3 años desde fecha inicio prevista	1+1 año	En trámite	038/2019
2501	Informática y Telecomunicaciones	Redes	64200000-8 64214400-3	Servicios	2.270.603,75	Sí 2 lotes	4T 2020	4T 2023	1 año	En fase de redacción de pliegos	
2501	Informática y Telecomunicaciones	Comunicaciones Corporativas	64200000-1 72411000-4	Servicios	1.386.352,60	Sí 7 lotes	4T 2020	4T 2023	1 año	En fase de redacción de pliegos	

**Cuadro B.1 Contratos SARA (Suministros) adjudicados en vigor.**

Clasificación orgánica		Ámbito de la Contratación								Situación	Otros (núm. expte)
Cód.	Descripción	Denominación	Código CPV	Tipo de contrato	Importe contrato (IVA excluido)	Lotes (Sí/No)	Fecha inicio	Fecha finalización	Prórrogas previstas		
2104	Mantenimiento	Suministro de material de oficina no inventariable y consumibles informáticos con destino a Centros y Servicios de la Diputación Provincial de Málaga	30197000-6-2	Suministro	180.165,29	No	01/01/2017	31/12/2018	1+1 año	Adjudicado 2º y última prórroga	012/2016
2203	Parque Móvil	Suministro de carburante de automoción, comprometido medioambientalmente, en estaciones de servicio para los vehículos de la Diputación Provincial de Málaga y servicio de pago mediante tarjeta de banda magnética o medio electrónico similar que permite a su vez, el pago de peajes de la red española de autopistas y autovías	09100000-0 y 66113000-5	Suministro	396.694,21	No	01/08/2019	31/07/2021	1+1 año	Adjudicado Falta 2 prórrogas.	007/2018
2104	Mantenimiento	Suministro de materiales diversos para el mantenimiento y conservación de los Centros de la Diputación Provincial de Málaga	44316000-8 09310000-5	Suministro	314.049,59	Sí 10 lotes	06/09/2017	05/09/2019	1+1 año	Adjudicado. Falta 1 prórroga	001/2017
2104	Mantenimiento	Suministro de energía eléctrica en baja	31321000-2	Suministro	909.090,21	Sí	01/10/2018	30/09/2019	1+1+1	Adjudicado.	9/2017



málaga.es diputación  
presidencia

		y media tensión de la Diputación de Málaga (Lote 1) y del Patronato Provincial de Recaudación (Lote 2)				2 lotes			año	Faltan 2 prórrogas	
2203	Parque Móvil	Arrendamiento con opción a compra (renting) de 56 vehículos con destino al Parque Móvil de la Diputación en 46 mensualidades	34100000-8	Suministro	996.437,28	Lote 1 Lote 2 Lote 3 Lote 4 Lote 5	20/12/2018 03/10/2018 01/09/2018 01/09/2018 10/09/2018	19/10/2022 02/08/2022 30/06/2022 30/06/2022 09/07/2022	No	Adjudicado	10/2017
2202	Servicios Generales.	Suministro de vestuario y equipos de protección individual EPIS	18110000-3 y 35000000-4	Suministro	181.993,39	No	17/10/2016	16/02/2018	1+1	2ª prórroga y última	7/2016

### Cuadro B.2 Contratos SARA (Suministros) programados.

Clasificación orgánica		Ámbito de la Contratación								Situación	Otros (núm. expte)
Cód.	Descripción	Denominación	Código CPV	Tipo de contrato	Importe estimado licitación (IVA excluido)	Lotes (Si/No)	Fecha Inicio prevista	Fecha finalización	Prórrogas previstas		
4303	Centros Asistenciales Especializados	Suministro de productos alimenticios con destino a Centros de la Diputación de Málaga	15800000-6	Suministro	600.058,87	Si, 6 lotes	Fecha de formalización del contrato	2 años desde la fecha de inicio prevista	1+1+1	En trámite	004/2019
2202	Servicios Generales.	Suministro de material de limpieza respetuoso con el medio ambiente con destino a Centros y Servicios de la Diputación Provincial de Málaga	39830000-9	Suministro	211.859,51	Si, 4 lotes	Fecha de formalización del contrato	2 años desde la fecha de inicio prevista	1+1	En trámite	005/2019
4303	Centros Asistenciales Especializados	Suministro de gasoil tipo C para el funcionamiento del sistema de calefacción de agua caliente sanitaria en las Residencias San Carlos y La Vega	09134100-8	Suministro	102.157,03	Si, 2 lotes	Fecha de formalización del contrato	2 años desde la fecha de inicio prevista	1+1	En trámite	010/2019
2104	Mantenimiento	Suministro de gas natural	09123000-7	Suministro	90.909,09	No	Fecha de formalización del contrato	1 año desde la fecha de inicio prevista	1+1+1	En trámite	016/2019
2501	Informática y Telecomunicaciones	Seguridad TIC principal	50324100-3 50324200-4 48761000-0	Suministro	514.000,00	Si, 8 lotes	4T 2020	4T 2023	1 año	En fase de redacción pliegos	

### Información de menores recurrentes

Este apartado ofrece información de los contratos menores recurrentes que son utilizados de manera habitual y periódica en esta Administración y que son los siguientes:

#### 6. Gastos derivados de programas de formación y perfeccionamiento del personal al servicio de la Diputación.

- Código económico de aplicación presupuestaria: 16200.

Descripción: Gastos sociales del personal que comprende los gastos de formación y perfeccionamiento del personal que está prestando sus servicios en los centros de la Diputación Provincial de Málaga, salvo los honorarios que deba percibir el personal al servicio de esta Administración por la impartición de clases. Incluye los gastos derivados de los libros adquiridos para la formación del personal y otros propis de material. (Esta descripción es acorde con el art. 126 del anexo III de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales).

- Centros Gestores:  
2201 Administración de Recursos Humanos 20.000,00 €.
- Importe presupuestario total: 20.000,00 €.

7. Arrendamiento de material de transporte.

- Código económico de aplicación presupuestaria: 20400.

Descripción: Gastos de alquiler de vehículos de todas clases utilizables para el transporte de personas o de mercancías. (Esta descripción es acorde con el art. 20 del anexo III de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales).

- Centros Gestores:

2104	Mantenimiento	10.000,00 €
2203	Parque Móvil	416.000,00 €
4303	Centros Asistenciales Especializados	1.000,00 €

- Importe presupuestario total: 427.000,00 €.

8. Gastos de publicidad en medios.

- Código económico de aplicación presupuestaria: 22602

Descripción: Gastos de publicidad y propaganda, de divulgación, y cualquier otro de propaganda y publicidad, conducente a informar a la comunidad de los servicios de la entidad local (Esta descripción es acorde con el art. 22 del anexo III de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales).

- Centros Gestores:

0101	Oficina de Presidencia	1.000.000,00 €
1101	Desarrollo Económico	10.000,00 €
1201	Empleo	3.800,00 €
1301	Educación	2.000,00 €
1302	Deportes	500,00 €
2101	Presupuestos y Administración Electrónica	3.000,00 €
2106	Tesorería General	20.000,00 €
2502	Recursos Europeos	11.500,00 €
4101	Innovación Social	1.000,00 €
4102	Atención al Desplazamiento del Territorio	3.200,00 €
4201	Protección Civil	1.890,00 €
4301	Servicios Sociales Comunitarios	1.000,00 €
4401	Tercer Sector y Atención a la Ciudadanía	18.200,00 €
4501	Cultura	1.500,00 €
4502	Centro Cultural Generación del 27	1.100,00 €
4503	Biblioteca Provincial Cánovas del Castillo	2.750,00 €
4504	Centro de Ediciones (CEDMA)	3.000,00 €
4505	Centro Cultural La Térmica	2.000,00 €
4601	Igualdad	1.000,00 €

- Importe presupuestario total: 1.087.440,00 €

9. Alquiler de vehículos.

- Código económico de aplicación presupuestaria: 22726  
Descripción: el código presupuestario 22726 “prestaciones socioeducativas” se utiliza para el alquiler de vehículos en rentacar autorizados. Normalmente para el desplazamiento de vecinos de núcleos urbanos de población inferior a 20.000 habitantes dentro de la provincia de Málaga por motivos sociales. Como tal es un código propio pues no aparece regulado en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

- Centros Gestores:

2502	Recursos Europeos	100,00 €
4301	Servicios Sociales Comunitarios	251.550,00 €
4302	Familias	5.000,00 €
4304	Residencia de Mayores San Carlos	3.000,00 €
4305	Residencia de Mayores La Vega	3.000,00 €

- Importe presupuestario total: 262.650,00 €

#### 10. Indemnización por razón del servicio

- Códigos económicos de aplicación presupuestaria: 23000, 23010 y 23020, 23100, 23110 y 23120

Descripción: Indemnización para resarcir gastos derivados de comisiones de servicios y de acuerdo con la legislación vigente se deban satisfacer a miembros de los órganos de gobierno, funcionarios, personal laboral, eventual y contratados. Se imputará a este concepto las indemnizaciones reglamentarias por asistencia a tribunales y órganos colegiados y, en general, por concurrencia personal a reuniones, consejos o comisiones. En este caso, exclusivamente es objeto de contratación el apartado referente a gastos de alojamiento.

- Concepto 230. Dietas con el detalle por subconceptos: 230.00 de los miembros de los órganos de gobierno; 230.10 del personal directivo y 230.20 del personal no directivo.
- Concepto 231. Locomoción o gastos de viaje con el detalle por subconceptos: 231.00 de los miembros de los órganos de gobierno; 231.10 del personal directivo y 231.20 del personal no directivo.

(Esta descripción es acorde con el art. 23 del anexo III de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales)

- Centros Gestores:

Afecta a todos los Centros Gestores de Diputación.

- Importes presupuestarios:

Código de Subcapítulo	Código 230 (€)	Código 231 (€)
00	39.480,00	28.380,00
10	48.730,00	26.030,00

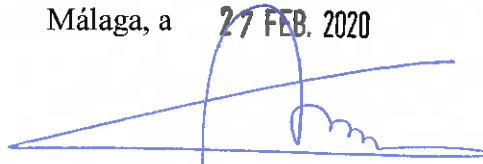
20	302.578,01	257.133,29
<b>Total</b>	<b>390.788,01</b>	<b>311.543,29</b>

**Observaciones:** el concepto económico 230 de “dietas” incluye dos tipos de gasto: las indemnizaciones por razón del servicio y los gastos de alojamiento”.

b) Comunicar la resolución adoptada a Intervención General, al Servicio de Presidencia y al Servicio de Contratación y Patrimonio para su conocimiento y efectos y en particular para su publicación en el perfil del Contratante y en las páginas de Transparencia de la Diputación Provincial de Málaga.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Presidente le traslado a Vd. indicándole asimismo, en relación a los recursos que en su caso puede interponer contra este acuerdo, que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo y según dispone el art. 123 de la Ley 39/2015, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga. Si optara por interponer el Recurso de Reposición potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante podrá interponer cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad

Málaga, a 27 FEB. 2020



La Secretaria General  
Alicia E. García Avilés